



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2018	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	35376.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga - al momento de formular el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019- triplicar respecto del presupuesto vigente, el crédito de las partidas previstas para la atención de los programas sociales en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, de modo tal de dotar al Poder Ejecutivo provincial de las herramientas presupuestarias necesarias para mitigar y mejorar la actual situación social de los sectores más necesitados y vulnerables de la población santafesina.

  
JUANA LUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de incrementar los créditos presupuestarios destinados a los programas sociales que tienen por objeto la atención directa de la comunidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social como condición necesaria para dotar al Poder Ejecutivo de herramientas para mitigar la actual situación social de los sectores más vulnerables de nuestra Provincia. Motiva también la presentación de este proyecto la solicitud ya efectuada en el año 2016 y 2017 requiriendo la ampliación de las partidas presupuestarias en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y que fuera denegada (Exptes. 31880 y 33887, respectivamente).



Entendemos que esta distribución del presupuesto no responde a las necesidades actuales de la sociedad santafesina e impide al Estado provincial centrar su mirada en las cuestiones sociales más apremiantes.

Asimismo, observamos que el abandono de la ejecución de políticas sociales de acción directa en el territorio por parte de la Provincia y de algunos Municipios, están generando un contexto socioeconómico y cultural propicio para el desarrollo de los conflictos, la violencia y la acción delictiva en los barrios y sectores de la sociedad más marginados y vulnerables. En este contexto, la insuficiencia y falta de ejecución real de políticas sociales transversales no puede desconocerse, a excepción que no se quiera asumir las responsabilidades correspondientes. Sostenemos que diversos programas de atención social y desarrollo territorial previstos por el Ministerio de Desarrollo Social resultan totalmente insuficientes en términos cuantitativos dentro del presupuesto provincial, y no dejan de ser -en definitiva- más que expresiones de deseo o parte de un relato de acciones efectistas, que no modifican sustancialmente la realidad de los sectores más postergados o comprometidos socialmente.

Como evidencia formal de ello se advierte que el presupuesto destinado al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social se ha visto reducido en los últimos años. En 2007, 2,7%, 2011, 2% 2015, se afectó para esta área el 1,6% del presupuesto total; en 2016, la cifra disminuyó al 1,53% del presupuesto, en 2017, representó sólo el 1,46% del mismo y en el 2018 solo el 1,2%. Por lo expuesto, y estando el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2019 en su etapa de formulación en el ámbito del Poder Ejecutivo, entendemos existen razones suficientemente fundadas para materializar nuestro requerimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En particular, la mayor cantidad de este presupuesto está destinado a los créditos de seguridad alimentaria los cuales se redujeron n porcentaje de 0,9% sobre el total del presupuesto en 2011 a 0,5% en 2018.

Creemos resulta perfectamente factible su materialización en atención al volumen del presupuesto provincial y existe tiempo suficiente para la adecuación de las cifras pertinentes antes de su remisión a la Legislatura Provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial